

Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario

La corrupción implica una apropiación, abuso, violación y/o mal uso del poder público que ejercen las personas servidoras públicas o representantes de elección popular, con la finalidad de obtener beneficios particulares. Esta práctica supone dos partes: la persona servidora pública que abusa de su cargo y la que promete o entrega cualquier beneficio para ser favorecida. Con ello, la COFEPRIS busca abordar la prevención del fenómeno de la corrupción por medio de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno, a fin de fortalecer el correcto y adecuado cumplimiento del servicio público.

Objetivo general

Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.

Ejes estratégicos y Objetivos específicos

Eje estratégico I: Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.

Objetivo específico I: Establecer compromisos, a nivel federal y estatal, para homologar herramientas y mecanismos de operación, con el fin de prevenir actos discrecionales y/o de corrupción, y promover la integridad en el servicio público del Sistema Federal Sanitario.

Eje estratégico II: Fomento para la prevención.

Objetivo específico II: Elaborar, promover y coordinar campañas de difusión y comunicación preventiva y denuncia responsable de actos discrecionales y/o de corrupción, dirigidas a los servidores públicos y a los sectores regulados.

Eje estratégico III: Equipamiento tecnológico y supervisión integral.

Objetivo específico III: Detectar desviaciones en los procesos de regulación, control y fomento sanitario, a través de la supervisión integral y el uso de tecnología, para dar certeza sobre la correcta ejecución de los mismos.

Eje estratégico IV: Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.

Objetivo específico IV: Implementar acciones de capacitación para fomentar los principios, valores y reglas de integridad en el servicio público, así como fortalecer la vinculación institucional con las instancias competentes, con el propósito de dar certeza sobre la correcta ejecución en los procesos de regulación, control y fomento sanitarios.

Eje estratégico V: Monitoreo y evaluación de la Estrategia de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

Objetivo específico V: Medir el avance y alcance de la Estrategia de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario, para la toma de decisiones tendientes a prevenir la corrupción en las APCRS.

¿CÓMO PROCEDER ANTE UNA VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA?

Cuando el verificador sanitario acuda al establecimiento, debe identificarse ante la persona que atiende la diligencia con su credencial de acreditación. También debe mostrar la orden de verificación sanitaria y entregar un tanto de la orden, en los cuales el visitado debe plasmar: Nombre completo, Firma, Cargo y Fecha, uno se quedará bajo su resguardo y otro para el verificador.

Identifica a los verificadores sanitarios de Coprisjal

¡No te dejes engañar!

Deben llevar:

- Chaleco o camisa con logo institucional
- Identificación oficial que incluye:
 - Código QR, al escanear se confirma identidad del portador de la credencial y validez de la orden de verificación.
 - Nombre, foto y firma del portador
 - Región Sanitaria a la que pertenece
 - Vigencia de la identificación
 - Firma del titular de Coprisjal

Denuncia anomalías al 33 3030 5700



Requisitos para presentar una denuncia:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), las denuncias deben contener los datos o indicios que permitan advertir una presunta responsabilidad administrativa, señalando:

- a) La fecha y lugar en la que se presentaron los hechos.
- b) La descripción detallada de los hechos.
- c) Nombre, cargo y adscripción de las personas involucradas.
- d) Las pruebas que se puedan ofrecer.
- e) Algún dato de contacto del denunciante.

Las denuncias podrán ser anónimas; el artículo 91 de la LGRA establece al respecto que la Autoridad Investigadora mantendrá con carácter de confidencial la identidad de las personas que denuncien.

Para realizar tu denuncia procura contar con información que nos ayude a advertir una posible responsabilidad administrativa, como lo son:

- La fecha y lugar en la que se presentaron los hechos
- La descripción detallada de los hechos
- Nombre, cargo y adscripción de las personas involucradas
- Las pruebas que se pueden ofrecer
- Algún dato de contacto al denunciante



**Estrategia Nacional
de Buen Gobierno en el
Sistema Federal
Sanitario**



EJE ESTRATEGICO	ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ENBG	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLE
Eje 1. Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.	1.1 Elaborar la propuesta del documento de formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.			
	1.2 Promover la suscripción de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.			
	1.3 Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.			
	1.4 Instrumentar las acciones suscritas en la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.			
	1.5 Promover la difusión de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.			
Eje 2. Fomento para la prevención.	2.1 Establecer campañas de difusión en los medios estatales para que la población usuaria y aquella sujeta a regulación conozcan los mecanismos implementados en las APCRS y los LESP, en el marco de la Estrategia Nacional.			
	2.2 Fortalecer la colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS			
	2.3 Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS y de los LESP, destinado a dar a conocer la implementación de las acciones específicas de la ENBG			

Eje 3. Equipamiento tecnológico y supervisión integral.	3.1 Desarrollar e implementar un programa de capacitación nacional por parte de la COFEPRIS a las APCRS, en los procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores público, privado y social.			
	3.2 Supervisar integralmente los procesos de autorización, verificación y vinculación con el sector público, privado y social.			
	3.3 Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videograbación de solapa durante verificaciones sanitarias.			
	3.4 Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias de atención al público de las APCRS con cámaras de videograbación.			
	3.5 Establecer un centro de control para la revisión y resguardo de las videograbaciones resultantes de verificaciones sanitarias así como las atenciones al sector regulado.			
Eje 4. Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.	4.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de prevención de actos de corrupción, así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus funciones.			
	4.2 Promover un área específica de vinculación con las instancias competentes, para canalizar las anomalías detectadas en los procesos de regulación, control y fomento sanitario			
	4.3 Difundir al interior de la institución, las funciones y alcances del área específica de vinculación.			

Eje 5. Monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	5.1 Elaborar un sistema de monitoreo de los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.			
	5.2 Elaborar un sistema de evaluación para conocer el alcance y efectos de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.			
	5.3 Desarrollar el sistema de monitoreo y evaluación periódico del SFS y publicar sus resultados.			
	5.4 Aplicar acciones tendientes a la corrección y/o fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con base en la información generada.			

¡¡La Corrupción no se calla!!



Si te solicitó pago, dádiva o algún beneficio para realizar cualquier trámite o visita de verificación de nuestra institución.

NO ES LEGAL, DENÚNCIALO

*LA DENUNCIA PUEDE SER ANÓNIMA

Teléfono: 33-1543-9470 / Exts: 50728-50703

www.facebook.com/ContraloriaJalisco/?locale=es_LA

Mail: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Material elaborado en cumplimiento a la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario

